



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR**

**6315**

*Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de retirada de vehículos y objetos pesados o voluminosos de la vía pública y de su custodia*

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 8 de junio de 2017, la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de retirada de vehículos y objetos pesados o voluminosos de la vía pública y de su custodia, se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente. Dentro de este plazo los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos y se publicará el texto íntegro de las ordenanzas.

Sant Llorenç des Cardassar, 8 de junio de 2017

**El alcalde**

Mateu Puigròs Sureda

